



Anexo I

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

CONVOCATORIA PÚBLICA

Podrá participar toda persona física que cumpla con los requisitos exigidos en el Perfil

Identificación del Puesto: Guía del Museo del Carnaval	Remuneración bruta: Equivalente a la Categoría 9° del Escalafón General Municipal: Administrativo 7mo.: PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.294,32), o Equivalente a la Categoría 7° del Escalafón Profesional Municipal: Profesional 7mo.: PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 19.266,61), de acuerdo a la titulación que detente el postulante.
Cantidad de Cargos: 2 (dos)	Número-1 de Registro - Expediente: 01-007428-2018
Dependencia Jerárquica: Dirección de Cultura. Secretaría de Desarrollo Social y Salud.	Asiento Habitual (lugar de trabajo): Museo del Carnaval.
Objetivo del puesto: - Promover la difusión, comunicación institucional, investigación y exhibición, con un marcado rol social y reconocido por prestar un servicio a la comunidad de calidad. - Fortalecer al Museo del Carnaval como espacio de construcción ciudadana, fomentando su participación activa. - Promover el Área Educativa del Museo del carnaval.	
Principales Actividades: 1. Desarrollar actividades relacionadas con los objetivos, misión y visión del Museo del Carnaval de Gualeguaychú. 2. Diseñar, ejecutar y evaluar actividades y programas educativos sobre el Patrimonio material e inmaterial, con el objetivo de fortalecer los vínculos del sentido de pertenencia en la comunidad, prestando atención a las necesidades y demandas particulares de cada tipo de público. 3. Facilitar el vínculo de los visitantes con los recursos culturales, generando contenidos para trabajar la función de mediación e interpretación patrimonial en los diferentes espacios museales. 4. Programar el servicio de guiado. 5. Recopilar y procesar información relativa a las actividades realizadas en el Museo del Carnaval como servicios educativos. 6. Promover y difundir los servicios Educativos del Museo del Carnaval. 7. Participar en el desarrollo de propuestas didácticas para la exposición permanente, las exposiciones temporarias e itinerantes que lleguen al museo. Realizar visitas guiadas interactivas para todo tipo de público, adecuando los contenidos, niños/as, adolescentes, estudiantes de carreras de formación superior,	

ES COPIA F&T



Anexo I

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

acordes a los contenidos curriculares vigentes en cada ciclo.

9. Garantizar el acceso a la información en el Archivo y Biblioteca especializada con la que contará el Museo del Carnaval.
10. Identificar materiales, espacios e instalaciones para determinar las actividades lúdicas recreativas posibles.
11. Establecer, coordinar y mantener vínculos con Instituciones educativas de la ciudad, la región y el país y, llevar a cabo proyectos en conjunto.
12. Implementar propuestas, planes y proyectos en vinculación con el turismo.
13. Planificar y desarrollar proyectos de diferente índole con todo el personal de Museo del Carnaval y otras Áreas Municipales vinculadas con el Museo. Trabajar en equipo, de manera interdisciplinaria y asociativa.
14. Cumplir con las obligaciones que fije el Director/a del Museo.

Responsabilidad del Puesto:

- Sobre el desarrollo y materialización de los objetivos propuestos y actividades a desarrollar.
- Colaborar con la creación y funcionamiento del Museo del Carnaval.
- Sobre resultados en base a tareas individuales y grupales, con sujeción a objetivos, métodos y procedimientos.

Atributos Personales para desempeñarse en el puesto:

- Excelentes habilidades interpersonales.
- Buena presentación y habilidades de comunicación.
- Automotivación y entusiasmo.
- Dicción clara
- Buenas habilidades descriptivas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Buena capacidad de planificación y organización.
- Capacidad para analizar y resolver problemas.
- Responsabilidad.
- Mostrar iniciativa.
- Interés por la historia, la cultura y el conocimiento en general.
- Capacidad para establecer prioridades de acción, según necesidades y problemáticas específicas del Museo del Carnaval.
- Interés en su propia capacitación, formación y actualización permanente.
- Capacidad para establecer relaciones entre otras Áreas pertenecientes a la Municipalidad de Gualeguaychú, para desarrollar y llevar adelante proyectos en conjunto.
- Capacidad para establecer relaciones interinstitucionales, para desarrollar y llevar adelante proyectos en conjunto, como, por ejemplo, Instituciones educativas, Museos, Instituciones relacionadas con el cuidado y la salvaguarda de Patrimonio, etcétera.
- Manejo de tecnologías de la información y la comunicación.

Requisitos excluyentes:

- Ser oriundo de la ciudad de Gualeguaychú o tener residencia en la ciudad de al menos cinco (5) años.
- Mayor de dieciocho (18) años de edad.

ES COPIA FIEL



Anexo I

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

- Poseer Certificado de Buena Conducta, emitido por autoridad competente.
- Poseer secundario completo.
- Poseer conocimientos de la historia y vigencia del Carnaval de Gualeguaychú (Carnaval del País y Corsos Populares) y poder avalar los mismos.
- Contar con disponibilidad horaria para desempeñarse en turnos rotativos.
- Predisposición para trabajar fines de semana y feriados de manera rotativa con el resto del personal.

Requisitos valorables:

- Formación en carreras tales como: Guía de turismo, Diplomatura en Carnaval, Técnico Superior en Artes Plásticas, Técnico/ Licenciado en Turismo, Historia del Arte, Antropólogo, Comunicador Social, Museólogo, carreras afines.
- Formación en carreras tales como Profesorados en ciencia de la educación, Profesorado en artes visuales, carreras afines.
- Habilidades interpersonales, de comunicación y descriptivas.
- Desempeño académico, la producción en investigación y el desarrollo de proyectos de extensión a la comunidad y de manera interinstitucional, relacionados al carnaval, y a las temáticas abordadas en el Museo del Carnaval.
- Poseer experiencia debidamente acreditada en trabajos similares para el convocado y formación académica.
- Poseer conocimiento en idioma/s extranjero/s.
- Manejo de tecnologías de la información y la comunicación.

Competencias Técnicas:

Conocimiento general de:

Normativa Internacional:

- Código de Deontología del ICOM para los Museos.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. UNESCO, París, 1972.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. UNESCO, París, 2003.

Normativa Nacional:

- Ley N° 25.197. Régimen del registro del Patrimonio Cultural.

Normativa Provincial:

- Decreto N° 6676 Sobre el relevamiento e inventario del Patrimonio Histórico Arquitectónico, 2003.

Normativa Municipal:

- Ordenanza de Patrimonio N° 9.683/1991
- Estatuto de los Trabajadores Municipales de la Ciudad de Gualeguaychú - Ordenanza N° 7.452/1975, puesta en vigencia por la Ordenanza N° 7.921/1985.
- Régimen Disciplinario - Ordenanza N° 8917/1989.
- Régimen de Trámites y Representación - Ordenanza N° 8201/1986.
- Proyecto del Museo del Carnaval de Gualeguaychú

Poseer Conocimientos Generales en:

- Historia de Gualeguaychú y sus carnavales
- Proyectos de extensión a la comunidad y a nivel interinstitucional, e interdisciplinar.

ES COPIA



Anexo I

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

- Trabajos de investigación en temas específicos de la temática de Museos.
- Todo lo relacionado con el puesto a cubrir.

LORENA MARICEL CARROZOGARAY
*Directora de Producción y Desarrollo Económico
alc Secretaría de Gobierno*



ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal